

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-162/2024

**PROMOVENTE:** ALVARO CORTÉS  
TREJO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.


Pachuca de Soto, Hidalgo, a **uno de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo de fecha treinta de abril del mismo año**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **quince horas con cincuenta y nueve minutos** del día en que se actúa la suscrita Actuaría hace constar que notifica por correo electrónico a **ÁLVARO CORTÉS TREJO**, como promovente en el presente juicio a la cuenta de correo [alvaro.cortes@notificacionteeh.org.mx](mailto:alvaro.cortes@notificacionteeh.org.mx), el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto digitalizado en formato PDF de copia simple del referido acuerdo, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes. DOY FE. -----


ACTUARÍA

LIC. LUCIA GARNICA PEREZ

ACTUARÍA

# NOTIFICACION DE ACUERDO TEEH-JDC-162/2024

 **De** <lucia.garnica@teeh.org.mx>  
**Destinatario** <alvaro.cortes@notificacionteeh.org.mx>  
**Fecha** 2024-05-01 15:59

 ACUERDO TEEH-JDC-162-2024.pdf (~122 KB)

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-162/2024

PROMOVENTE: ALVARO CORTÉS TREJO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

C. ÁLVARO CORTÉS TREJO

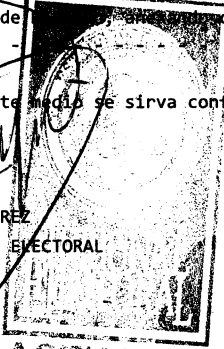
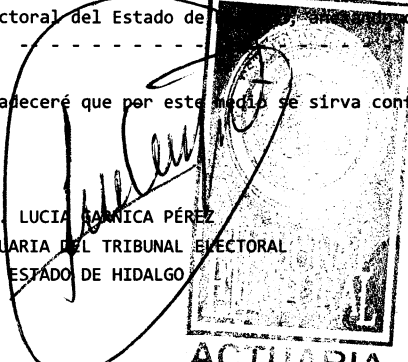
PRESENTE:

Pachuca de Soto, Hidalgo, a uno de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 372, 374 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 77 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta de abril del presente año, dictado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez; en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con cincuenta y nueve minutos, se notifica por correo electrónico a ÁLVARO CORTÉS TREJO, en su carácter de promovente en el presente juicio, en el mencionado proveído judicial, del cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto en formato PDF del referido Acuerdo . Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. DOY FE. - - - - -

Así mismo procedo a notificarle el presente por medio de cédula que se fija en los estrados físicos y electrónicos de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, copia simple de acuerdo, de los cuales se asienta para su debida constancia legal, Doy Fe. - - - - -

Agradeceré que por este medio se sirva confirmar la correcta recepción del presente correo, así como el archivo anexo.

LIC. LUCIA GARNICA PÉREZ  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO



ACTUARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a treinta de abril de dos mil veinticuatro.

**Se da cuenta con:** 1.- El escrito, signado por Álvaro Cortés Trejo, por medio de correo electrónico en fecha en que se actúa, por medio del cual remite acuerdo de admisión de fecha veintiocho de abril emitido por la Comisión de honestidad y justicia de Morena, constante de dos fojas y anexos consistentes en:

1. Notificación de acuerdo de admisión de veintinueve de abril, constante de una foja.
2. Acuerdo de admisión del Procedimiento Especial Sancionador, constante de cinco fojas.
3. Impresión de captura de pantalla, constante de una foja.

**Vista la cuenta**, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 372, 375, 376, 377, 378; 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracciones XXI y XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**Primero.** Téngase por recibidos los documentos de cuenta y agréguese a los autos.

**Segundo.** Se tiene a Álvaro Cortés Trejo, en su carácter de militante del partido político MORENA, remitiendo las documentales de cuenta.

**Tercero. Notifíquese.** Como en derecho corresponda.

**Cuarto.** Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como secretario de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y da fe.